

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00297908- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus RHCD-2022-460-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-1743-E-UNC-DEC#FCEFYN;

Lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ordenanza HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus RHCD-2022-460-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-1743-E-UNC-DEC#FCEFYN, que constan en órdenes 22 y 41 y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador del Departamento Ingeniería Económica y Legal, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1° de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022.

<u>ARTÍCULO 2º</u>.- Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

<u>ARTÍCULO 3°</u>. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS